



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2023-MDM

Mollebaya, 20 de febrero de 2023

VISTOS:

El Informe N° 011-2023-MDM-SGDS/SLQL de fecha 31 de enero 2023, remitido por la Subgerente de Desarrollo Social, sobre solicitud de designación de responsable para la Oficina Municipal de Atención a las personas con Discapacidad (OMAPED), y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la Alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que; la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que el artículo 70° de la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales establecen en su estructura orgánica una Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) y contemplan en su presupuesto anual los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento y la implementación de políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad, por lo que se hace necesario designar al responsable de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de Mollebaya;

Que, mediante Informe N° 011-2023-MDM-SGDS/SLQL de fecha 31 de enero 2023, remitido por la Subgerente de Desarrollo Social, sobre solicitud de designación de responsable para la Oficina Municipal de Atención a las personas con Discapacidad (OMAPED).

Estando a lo expuesto, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Unidad de Presupuesto y Contabilidad, Unidad de Recursos Humanos, y en uso de las facultades conferidas por el art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha a la servidora **ABG. SANDRA LEONOR QUEQUEZANA LAJO**, como responsable de la **Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED** de la Municipalidad Distrital de Mollebaya.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJESE SIN EFECTO, cualquier acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Subgerencia de Desarrollo Social, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaría General y Gestión Documental, la notificación y distribución de la presente Resolución a las áreas pertinentes, así como la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

Sr. Tito Edilberto Zegarra Lajo
ALCALDE